PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

RESOLUCIÓN S.E.N. Nº 93 /2012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA, ID Nº 229.045, "RECARGA DE EXTINTORES", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 20 de Agosto de 2012.

VISTO:

El Memorándum N° 40/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite a consideración el Señor Ministro el dictamen elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado porCONTRATACIÓN DIRECTAID Nº 229.045 "Recarga de Extintores", convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional (S.E.N.).----------

CONSIDERANDO:

***Que,** el **Comité Evaluador de Ofertas** encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional (S.E.N.), ha analizado las ofertas presentadas.----------*

***Que,** la **Comisión Evaluadora,** en fecha 09 de Agosto del corriente ha emitido informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------*

***Que,** la adjudicación propuesta por el **Comité de Evaluación** se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 63del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.----------*

***Que,** por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTAID Nº 229.045**"Recarga de Extintores", a la empresa Seguridad Gloria Industrial de Lino Acosta.----------*

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones legales
El MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa **ID Nº 229.045 "Recarga de Extintores",** a la empresa **Seguridad Gloria Industrial de Lino Acosta**, por un importe total de Gs.6.201.000 (Guaraníes Seis Millones Doscientos Un Mil).----------

Artículo 2°.- AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1° de la presente resolución.----------

Artículo3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplida, **archivar.**----------

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Lic. Rafael Valdez Peralta
Ministro–Secretario Ejecutivo
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

Fulgencio R. Moreno y Parapití **Tel.:** *440-997/8*
Asunción – Paraguay **Fax:** *443 647* **Website:** *http://www.sen.gov.py*